



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C., 21 DE ENERO DE 2022

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

1. Agréguese a autos la constancia secretarial que antecede en lo tocante al envío del oficio de rigor.
2. Agréguese a autos lo manifestado por el Dr. GERMAN PALMA URUEÑA para los fines legales pertinentes y las manifestaciones que tenga lugar.
3. Se le dará trámite a la oposición en el momento pertinente.

Una vez se tenga respuesta del comitente, regrese al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez.
2020-642
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 06 Hoy 24 de enero de 2022

EL Secretario

FLOR ALBA ROMERO

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d3a2cdddd14277195903da079165b0a90a0b8213e3fab2c0864b298daf149de**

Documento generado en 21/01/2022 12:36:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>